

Expediente

933 / 2018-14

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP: 733 Bernardo Soca - Documentación e información a su nombre.	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	BERNARDO SOC A
	Fecha ingresado:	31/07/2018
	Información req.:	Solicito acceder a toda documentación existente en ese organismo referido a mi p...
	Número:	00733
	Cl:	30851902
Extractado		
SIP: 733 Bernardo Soca - Documentación e información a su nombre.		
Decreto		

Montevideo, **5 de setiembre de 2018.****R.S.G. N° 117/18**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Bernardo Soca, por la cual solicita información existente en O.S.E. relacionada con su persona, tal cual expresa en paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que si bien se ha realizado la consulta por el canal de Información Pública, la misma hace referencia a Datos Personales y por lo tanto la Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales del 11/VIII/08, en el Artículo 14° establece el derecho de acceso a la información de todo titular de datos personales que se hallen en bases de datos públicas o privadas.

---RESULTANDO III: que dada la necesidad de recabar la información solicitada y a la demora que implica, el Secretario General procedió por mail del 24/VIII/18, a prorrogar el plazo, lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico el mismo día.

---RESULTANDO IV: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística y la Sub Gerencia General Comercial Operativa en decretos y archivo adjunto en los pasos electrónicos 6 y 10 respectivamente, brindan la información solicitada.

---RESULTANDO V: que la información indicada se encuentra disponible para ser entregada al peticionante o a su apoderado, condiciones que deberán comprobarse mediante documentación respectiva al momento de retirarla.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la petición formulada por el Sr. Bernardo Soca, por la cual solicita información existente en O.S.E. relacionada con su persona.

---2°) REMITIR la presente Resolución únicamente al mail brindado y entregar la información indicada en el Resultando IV personalmente al solicitante en el momento que acredite su identidad o a su apoderado, de acuerdo a lo establecido en el Resultado V.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 05/09/2018 16:16:00 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 05/09/18 16:20